



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-8592-2020

San José, 20 de octubre 2020

Señor

Federico Jankilevich Porras

info@cscblog.org

Estimado señor:

Hago referencia a la consulta que su persona realizó a la Presidencia de la República, *“sobre la posibilidad de un Decreto Ejecutivo que ordene al Ministerio de Salud la creación de una Aplicación móvil visual, geoespacial que de forma eficaz: i. Permita a los usuarios reportar incidencias y-o indicios de personas con síntomas COVID ii.-Detecte en un mapa electrónico, en tiempo real las incidencias registradas y las despliegue al usuario. (...) resaltando que las funciones del programa “Mascarilla Digital” son insuficientes para lograr los objetivos planteados”*. Además, solicita *“accesoriamente una revisión exhaustiva del programa movil “Mascarilla Digital.”*”

Sobre este particular le informo que la Dirección de Vigilancia de la Salud, emitió respuesta de lo consultado, por lo que, con la presente le estoy haciendo envío del oficio MS-DVS-520-2020 suscrito por la Dra. Sandra Delgado Jiménez, Directora a.i de Vigilancia de la Salud y la Dra. Melissa Ramírez Rojas, Enlace Técnico del Módulo Comando. Se adjunta también para su información oficio MICITT-DGD-OF-041-2020.

No omitimos manifestar que, para el éxito del proyecto de seguimiento de contactos, es esencial lograr una elevada cantidad de descargas, por lo tanto, el proyecto busca obtener la máxima adhesión de la población con el uso únicamente de la información esencial para el cumplimiento de los objetivos y generar confianza de la población.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza

MINISTRO DE SALUD

C: despachopresidente@presidencia.go.cr

CS/Marcela